DECRETO 1379 DE 2017

(agosto 18)

D.O. 50.329, agosto 18 de 2017

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículos 2.2.11.1.3, 2.2.11.1.5 y 2.2.11.1.6 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el señor Carlos Eduardo Correa Escaf, identificado con la cédula de ciudadanía número 78713172, al empleo de Alto Consejero Presidencial, código 1180 en la Alta Consejería Presidencial para las Regiones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al señor Camilo Armando Sanchez Ortega, identificado con la cédula de ciudadanía número 79149347, en el empleo de Alto Consejero Presidencial, código 1180 en la Alta Consejería Presidencial para las Regiones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 3° Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de agosto de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Alfonso Prada Gil.